

Asistencia disponible para los sobrevivientes de los incendios forestales que trabajan por cuenta propia

Release Date: febrero 4, 2025

LOS ÁNGELES – Las personas que trabajan por cuenta propia en Los Ángeles que quedaron desempleadas como resultado directo de los incendios forestales, pueden solicitar **Asistencia Individual de FEMA, Asistencia de Desempleo por Desastre (DUA, por sus siglas en inglés)** y/o préstamos por desastre de la **Administración de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés)**.

Asistencia Individual de FEMA

FEMA podría proveerle fondos para reparar o reemplazar sus herramientas y equipo de trabajo dañados por el desastre y que son requeridos por su trabajo. Esta ayuda está disponible para un grupo amplio de solicitantes, incluyendo artistas, músicos, mecánicos y muchas otras ocupaciones.

Herramientas profesionales elegibles

Las herramientas y equipos necesarios para trabajar por su cuenta o requeridos por su patrono, pero que no son provistos por este, podrían ser elegibles para la asistencia de FEMA. Las herramientas elegibles pueden incluir:

- Computadoras necesarias para trabajar por cuenta propia o exigidas por su patrono si usted es responsable de su remplazo. Tecnología y equipos involucrados en la creación de arte, música, fotografía, entre otros.
- Equipos como herramientas eléctricas, tractores, arados, sembradoras, cosechadoras, rociadores, empacadoras de heno, vehículos utilitarios, cortadoras de césped, entre otros.



FEMA

Page 1 of 4

- Materiales de arte, pintura, pinceles, lienzos, arcilla, instrumentos musicales, herramientas teatrales como pisos móviles, cortinas, maquillaje, disfraces, así como equipos de sonido e iluminación.
- Uniformes necesarios para el trabajo cuando usted es responsable de su remplazo.

Esta asistencia puede estar disponible si los artículos fueron dañados por el desastre, si usted no tiene otro artículo que funcione que pueda satisfacer esta necesidad y si la pérdida del artículo no estaba cubierta por el seguro.

Documentación requerida

Para ser elegible para la asistencia para trabajadores por cuenta propia, usted debe proporcionar documentación que demuestre que es trabajador por cuenta propia, tal como documentos de la declaración sobre impuestos federal, y cumplir con los criterios de elegibilidad generales para asistencia de FEMA. Los sobrevivientes que son trabajadores por cuenta propia deben proporcionar a FEMA los siguientes:

- Documentos de su seguro para todas las coberturas y posibles beneficios.
- Recibos detallados o estimados para la reparación o remplazo de los artículos solicitados.
- Una declaración por escrito que explique que los artículos son necesarios para trabajar por cuenta propia.

Para verificar si usted es elegible, solicite asistencia de FEMA:

- Visite disasterassistance.gov/es.
- Descargue la [aplicación móvil de FEMA](#).
- Llame la línea de ayuda de FEMA al **800-621-3362** que está disponible todos los días de 7 a.m. a 10 p.m., hora del Pacífico.
 - La ayuda está disponible en la mayoría de los idiomas. Si usa un servicio de retransmisión como retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés), teléfono con subtítulos u otro servicio, proporcione a FEMA el número para ese servicio.
- Visite un [Centro de Recuperación por Desastre](#).



- **UCLA Research Park West**
10850 West Pico Blvd., Los Ángeles, CA 90064
Abierto todos los días de 9 a.m. a 8 p.m.
- **Altadena Disaster Recovery Center**
540 W. Woodbury Rd., Altadena, CA 91001
Abierto todos los días de 9 a.m. a 8 p.m.

La fecha límite para solicitar Asistencia Individual de FEMA es el **10 de marzo de 2025**.

Asistencia de Desempleo por Desastre

Los trabajadores del condado Los Ángeles, como las personas que trabajan por cuenta propia, ahora pueden solicitar [la Asistencia Estatal de Desempleo por Desastre \(DUA, por sus siglas en inglés\)](#) o [beneficios regulares de desempleo](#). El Departamento de Desarrollo del Empleo (EDD, por sus siglas en inglés) del estado administra estos beneficios. DUA es para las personas que no son elegibles para beneficios regulares de desempleo y perdieron sus trabajos o se le redujeron las horas debido al desastre.

La fecha límite para solicitar Asistencia de Desempleo por Desastre es el 10 de marzo de 2025.

Visite el [Departamento de Desarrollo de Empleos](#) del Estado de California para más información sobre cómo solicitar.

Préstamos por Desastre de la Agencia Federal de Pequeños Negocios de EE. UU.

La **Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés)**, el colaborador federal de FEMA en la recuperación de desastres, ofrece préstamos por desastre a bajo interés para ayudar a los propietarios de viviendas, inquilinos, organizaciones privadas sin fines de lucro y empresas de todos los tamaños a recuperarse de desastres declarados. Los solicitantes pueden presentar una solicitud en línea y recibir información adicional sobre asistencia por desastre en [SBA gov/desastre](#). La información sobre préstamos por desastre y los formularios de solicitud se pueden obtener programando una cita en persona



FEMA

Page 3 of 4

en un Centro de Recuperación por [Desastre de SBA o llamando al Centro de Servicio al Cliente de SBA al 800-659-2955](#).



FEMA

Page 4 of 4